

---

# EL PRÁCTICUM EN LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS Y LAS EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES: GUÍA DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

---



## 1. El sentido del prácticum en el currículum de formación de educadores/educadoras sociales

Existen suficientes evidencias en las investigaciones realizadas sobre la formación de los-as futuros-as profesionales de la educación, como para afirmar que el mero aprendizaje académico de contenidos teóricos, incluso cuando estos han sido asimilados significativamente, no garantiza ni la permanencia de tales principios y conocimientos a lo largo del tiempo, ni menos aún su transformación en modos y procedimientos de actuación práctica.

Por otra parte, tampoco la práctica por sí misma garantiza la formación de competencias profesionales útiles para la compleja tarea del educador-a social. El poderoso influjo socializador del quehacer cotidiano

Existen suficientes evidencias en las investigaciones realizadas como para afirmar que el mero aprendizaje académico de contenidos teóricos, no garantiza la transformación en modos y procedimientos de actuación práctica.

---

---

de los-as educadores-as sociales que están en el campo de trabajo tiende a reproducirse fácilmente en la práctica del futuro profesional. En este sentido, es evidente que el alumnado en formación en educación social, en su vida previa ha ido desarrollando un conjunto, tal vez poco articulado e implícito pero poderoso y arraigado, de teorías, creencias, formas de actuar, supuestos y valores sobre la naturaleza del quehacer educativo en el contexto social.

Las instituciones a través de sus formas de organización, de sus rituales, de sus rutinas e inercias se convierten en mundos en sí mismos, que reflejan y a su vez median y condicionan los valores, las expectativas, los modos de relación y los conocimientos y conductas consideradas legítimas en la propia comunidad social. De esta forma, las prácticas por sí mismas, y tal como se desarrollan habitualmente, no sirven como espacio de experimentación y reflexión, sino como instancia de reproducción.



Sin el apoyo conceptual y teórico de la investigación sistemática y rigurosa el proceso de socialización del profesional de la educación social, a través de las prácticas, fácilmente podría reproducir los vicios, prejuicios, mitos y obstáculos que actualmente se dan en el campo de la educación social. Por ello, para provocar la reconstrucción de su pensamiento educativo, práctico parece necesario estimular

**“Sin el apoyo conceptual y teórico de la investigación sistemática y rigurosa el proceso de socialización del profesional de la educación social, a través de las prácticas, fácilmente podría reproducir los vicios, prejuicios, mitos y obstáculos que actualmente se dan en el campo de la educación social.”**

conjuntamente en la formación de los-as futuros-as profesionales de la educación social la reflexión teórica y la experimentación práctica, es decir, la praxis, la experimentación reflexiva y la reflexión sobre la práctica. Por tanto, el componente prácticum del currículo de formación de profesionales de la educación, es la clave del desarrollo adecuado de sus competencias profesionales, porque las competencias profesionales de estos sólo se pueden formar en su complejidad en contextos reales de intervención práctica, donde los conocimientos, las habilidades, las actitudes, los valores y las emociones se forman de manera interrelacionada, como

De esta forma, las prácticas por sí mismas, y tal como se desarrollan habitualmente, no sirven como espacio de experimentación y reflexión, sino como instancia de reproducción.

única forma de responder de manera responsable a la complejidad de las situaciones socioeducativas. Parece fundamental que los-as futuros-as profesionales, arropados y tutorizados por profesionales expertos vivan la complejidad, la incertidumbre y la tensión de la vida real de su contexto, trabajen, analicen y evalúen las posibilidades educativas de diferentes proyectos, experiencias, contextos y situaciones educativas al mismo tiempo que tienen que responder a las exigencias y tensiones de dichos escenarios.

## 2. Diseño y estructura del práctica

El Prácticum, parte esencial del currículum en el Grado en Educación Social se estructura en diferentes materias, íntimamente relacionadas y complementarias configurando el Proyecto General de Prácticas de Enseñanza de la Facultad Ciencias de la Educación. Si bien, estas materias están ubicadas en cursos académicos diferentes (2º, 3º y 4º curso), se fundamentan en una misma filosofía y tienen por objeto proporcionar una adecuada formación a los futuros y futuras profesionales. Entendemos que este período constituye un espacio formativo clave en el alumnado para provocar la construcción del pensamiento práctico y para ello consideramos que la implicación y el rol que debe asumir el alumnado debe ser el máximo.

Desde el primer momento el alumnado ha de asumir, con distinta intensidad, responsabilidad y grado de autonomía, el rol de ayudante del tutor o tutora del centro de prácticas en el que esté asignado y deberá implicarse, colaborar y desarrollar, con la tutorización adecuada, todas las tareas propias de un/a educador/a social. Sin duda, este nuevo rol reclama que el alumnado observe, analice, indague, experimente y que lo haga desde el inicio, aunque la participación y la intervención más autónoma se desarrolle a medida que crece su experiencia tutorizada. Este nuevo rol implica que los/as profesionales que tutorizan el proceso de aprendizaje (tutor -a universitario – tutor-a académico-a – y tutor-a del centro escolar –tutor-a profesional) pongan al alcance del alumnado las herramientas necesarias y activen diferentes procedimientos para que el alumnado pueda responder progresivamente a las exigencias que este nuevo contexto le reclama, en definitiva, que gestionen el proceso de aprendizaje del alumnado para que éste adquiera las competencias formativas más generales y profesionales propias de la profesión.

Evidentemente, este nuevo perfil de ayudante, colaborador/a en las tareas educativas se irá configurando paulatinamente en el transcurso de los tres cursos académicos a medida que se vaya intensificando la participación en la dinámica de trabajo del centro, institución, ONG, etc. y comprensión de la cultura escolar social y profesional. Aprender a responder a las exigencias de la realidad socioeducativa correspondiente conlleva sin lugar a dudas: analizar y comprender lo que sucede en el espacio de trabajo, reflexionar sobre aquello que se observa y también experimentar estrategias y proyectos en la acción. En este sentido, tal como hemos señalado en líneas anteriores, es sumamente importante la labor que desempeña el profesorado que tutoriza este proceso comprometido con la construcción del conocimiento práctico de nuestro alumnado.

Para ello, el profesor o profesora tutora de la Facultad – tutor-a académico-a - realizará el seguimiento de un número determinado de estudiantes a lo largo de todo el módulo de Prácticas. Esto supone que en el segundo curso se asignará un tutor o tutora a cada uno de los

estudiantes. Tales tutores-as académicos-as –siempre que sea posible- asumirán la orientación y seguimiento de este mismo alumnado a lo largo de las tres materias, lo cual posibilita que:

- El profesorado tutor universitario conozca mejor a sus estudiantes en prácticas, el contexto de socialización y de trabajo en el que están realizando el período formativo práctico y las experiencias vividas en los mismos.

- La tutorización desarrollada sea más personalizada y continua, las orientaciones estén más contextualizadas y disponer de más oportunidades para favorecer la interacción entre las herramientas teóricas y los conocimientos más prácticos adquiridos en el centro de trabajo, enriqueciendo de este modo el proceso de formación del alumnado durante su formación práctica.

En definitiva, las diferentes materias que configuran el Practicum pretenden que el alumnado consiga un alto grado de autonomía profesional y construya el pensamiento práctico adecuado, es decir, aquel que orienta y gobierna la interpretación y los modos de intervenir sobre la realidad conforme a las competencias profesionales establecidas en el título. Para ello, estas materias no están organizadas al final de la formación teórica, sino que por el contrario, intercaladas con las materias teóricas, están distribuidas a lo largo de los tres cursos, en distintos semestres y con diferente dedicación tanto por parte del alumnado como del profesorado. Consideramos que este diseño contribuye a que este período formativo sea una oportunidad para adquirir las competencias paulatinamente y enriquecer el proceso formativo del alumnado en el centro de trabajo.

Las materias del Prácticum estarán tutorizadas por un tutor-a profesional, responsable de orientar, guiar, asesorar, etc. al alumnado durante su período de formación práctica en el centro de trabajo y por un tutor-a universitario-a, tutor-a académico-a, encargado del seguimiento personalizado de cada estudiante así como de la coordinación de los seminarios, talleres y grupos de trabajo.

A continuación exponemos la distribución de créditos asignados a las prácticas profesionales del Grado de Educación Social.

Graduado en Educación Social: 42 Créditos

**Practicum I:**

6 créditos

3 semanas (75) en los centros de prácticas y 75 h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual)

Reconocimiento tutor-a académico-a: 1 h. por alumno-a

**Primer semestre de 2º curso**

**Practicum II:**

18 créditos

9 semanas (225h) en los centros de prácticas y 225 h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual)

Reconocimiento tutor-a académico-a: 3 h. por alumno-a

**Segundo semestre de 3º curso**

**Practicum III:**

18 créditos:

9 semanas (225 h.) en los centros de prácticas, y 225 h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual)

Reconocimiento tutor-a académico-a: 3 h. por alumno-a

**Primer semestre de 4º curso**

42 créditos

## 2.1. Obligaciones del alumnado durante el periodo de prácticas

Tal y como está contemplado en el RD 592/2014, el alumnado durante el periodo de prácticas asume unas obligaciones y también tiene unos derechos.

Respecto a las obligaciones, el alumnado deberá:

- Presentarse en el centro de prácticas en las fechas aprobadas por la Junta de Facultad y cumplir con el horario establecido (5 horas diarias o en su caso el previsto en el centro) respetando las normas de funcionamiento determinadas en el centro.
- Profundizar en el contenido del plan de prácticas siguiendo las orientaciones del tutor-a asignado-a en el centro de prácticas previa coordinación con el tutor-a académico-a de la Universidad.
- Participar en los seminarios presenciales organizados por el tutor-a académico-a y comunicar las incidencias que surjan durante el desarrollo de la formación práctica.
- Elaborar un proyecto de intervención autónoma. Para ello debe definir el foco sobre el que se quiere intervenir acompañada la justificación teórica y contextual necesaria, elaborar el diseño y planificación, la puesta en marcha, el análisis y la evaluación de la misma. Debe tener duración suficiente para promover y desarrollar los objetivos de aprendizaje fijados en ella y, en todo caso, para tener una entidad adecuada, debe extenderse al menos, durante una semana (Practicum III).
- Construir el portfolio en el que reflejará el centro en el que ha realizado las prácticas y cuantas cuestiones vienen recogidas en el artículo 14 del decreto anteriormente mencionado, las tareas y criterios recogidos en esta guía docente y las correcciones establecidas por el tutor o tutora académico-a.
- Respetar la confidencialidad de los datos.
- Mostrar una actitud respetuosa con la entidad colaboradora.

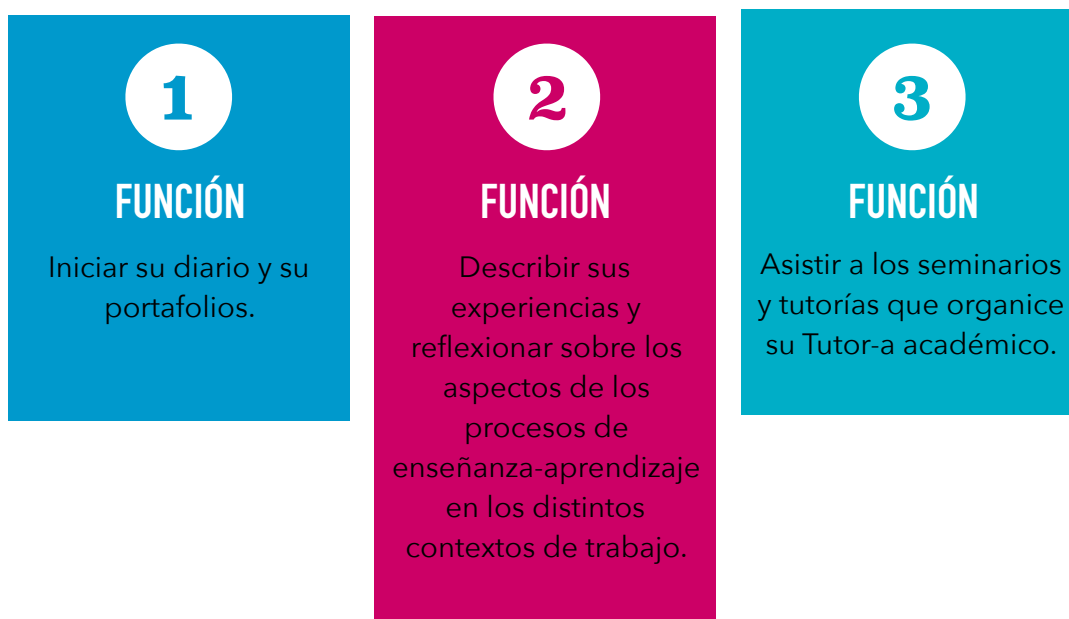
### **Respecto a los derechos, el alumnado tiene derecho a:**

- Estar tutorizado durante el período el período formativo por dos tutores-as: por un tutor -a profesional asignado en el centro de prácticas y un tutor-a académico-a (profesor-a de Universidad).
- Ser evaluado por el centro colaborador conforme a los criterios previamente explicitados por la Universidad y recogidos en el artículo 13 de dicho Real Decreto.
- Cumplir con su actividad de representación y participación comunicándolo con la suficiente antelación en el centro de prácticas.

- Disponer en el caso de alumnado con discapacidad de los contextos apropiados para realizar el prácticum, acceder a la información y a ser tutelado y evaluado adecuadamente en igualdad de condiciones.

## **Función del alumnado en su primera etapa de formación práctica (Prácticum I del Grado de Educación Social)**

La principal tarea que debe realizar el estudiante durante dicho periodo es acompañar y ayudar activamente al tutor-a profesional y comenzar a describir y analizar su práctica, indagando la naturaleza de sus creencias, hábitos y presupuestos no cuestionados sobre los procesos socioeducativos. Con este propósito deberá:



## **Función del alumnado en el segundo período de formación práctica (Practicum II del Grado de Educación Social)**

El-la estudiante deberá acompañar y ayudar activa y reflexivamente al tutor-a profesional, con el que trabaje. Reflexionando sobre su práctica, indagando la naturaleza de sus creencias, hábitos y presupuestos no cuestionados sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se potenciará la capacidad de diseñar acciones de enseñanza-aprendizaje alternativas, incrementando la aptitud de búsqueda y definición de cuantos elementos inciden y condicionan la realidad socioeducativa.

## PARA ELLO EL ALUMNADO:

Cumplimentará su diario y seguirá confeccionando su portafolios.

Profundizará en las técnicas de recogida de datos y en los procesos de investigación sobre la propia práctica.

Asistirá a los seminarios y tutorías que organice su Tutor-a Académico-a.



## **Función del alumnado en el tercer período de formación práctica (Practicum III del Grado de Educación Social)**

Los objetivos de este último período de actuación en el contexto de prácticas se orientan a que el alumnado adquiera la destreza profesional en su especialidad y la capacidad de reflexión suficientes que le posibiliten actuar como educadores, sabiendo planificar su intervención, eligiendo y experimentando de manera razonada diferentes modelos pedagógicos en virtud de las características peculiares de cada estudiante.

Será para ello necesario que también adquiera y desarrolle capacidades tanto para utilizar técnicas de intervención educativa en el contexto profesional, como para realizar diseños alternativos de intervención en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El proceso de formación intensificará la interacción de la práctica y la teoría, la acción y la reflexión, de modo que se vayan consolidando competencias profesionales útiles, relevantes y contrastadas que le sirvan para gestionar la compleja vida del aula. En definitiva, la capacidad de actuar y de aprender a aprender en los complejos y cambiantes contextos del mundo social y escolar actual.

En este período de formación el alumnado asumirá responsabilidades profesionales, participando en el desarrollo de la labor socioeducativa, poniendo en práctica determinados principios didácticos y estrategias de enseñanza de manera más autónoma, actuando bajo la tutela de los tutores y tutoras y llevando a cabo los cometidos socioeducativos que su capacitación le permita.



## **EN CONCRETO, DEBERÁ:**

Desarrollar y concluir el diario y el portafolios con los informes requeridos.

Participar en cuantos seminarios, talleres y grupos de trabajo le indique su tutor-a académico.

Desarrollar el trabajo de investigación del Grado, vinculado al análisis y estudio de la práctica.



### **3. La función tutorial personalizada: El tutor-a académico-a y el tutor-a profesional**

La clave de un desarrollo satisfactorio de la presente propuesta reside en la calidad de los procesos de tutorización compartida entre el profesional del centro de prácticas que denominaremos tutor-a profesional y el docente universitario que denominaremos tutor-a académico.

En definitiva, el complejo propósito de la función tutorial es orientar y estimular el proceso de adquisición de las competencias o pensamiento práctico del futuro-a profesional mediante la confluencia de la experiencia continuada en el contexto real de trabajo y la indagación académica que provoca la reflexión y el distanciamiento de las rutinas de la práctica profesional. Es evidentemente un proceso complejo de acción y reflexión, de investigación y de intervención, que requiere la participación de diferentes agentes facilitadores, entre los que cabe destacar de forma muy especial el tutor-a profesional y el tutor-a académico-a. Facilitar este proceso de investigación es una tarea difícil que se distancia de la convencional, clásica y lineal forma de concebir la relación teoría práctica. El tutor-a del centro, tutor-a profesional, personifica la tutorización en el momento de la acción, ayudando y orientando al estudiante en la adquisición creativa de los hábitos, estrategias y habilidades que requiere la compleja vida práctica; mientras que el profesorado universitario de prácticas, tutor-a académico-a, personifica la tutorización sobre y para la práctica, desarrolla su tarea en el momento de la reflexión pre y postactiva específicamente vinculada a la práctica.

#### **Las funciones del Tutor-a Académico**

El presente programa hace una apuesta decidida por la tutorización personalizada de cada estudiante por un tutor-a académico-a a lo largo de toda la titulación. Los tutores-as académicos-as orientan el desarrollo del aprendizaje durante toda la titulación, se responsabilizan de la tutorización universitaria del componente práctico y del trabajo de fin de grado. Su función principal es estimular, provocar y acompañar el proceso de reflexión sobre la propia práctica y sobre el propio proceso de aprendizaje de cada alumno/a.

El profesorado universitario que tutoriza, tutor-a académico-a, se convierte en el orientador clave de todo el desarrollo preprofesional a lo largo de todo el plan de estudios, es el único docente con una visión de conjunto del proceso de aprendizaje de cada estudiante, por lo que ha de asumir la tarea de orientar su programa de aprendizaje teórico-práctico, la elección de sus opciones, menciones o itinerarios, la elaboración del portafolios y el desarrollo de su trabajo de investigación. Su compleja tarea, por tanto, supone ayudar a que cada alumno/a, cuestione, reinterpreté, replantee y sistematice sus propias experiencias y aprendizajes.

La tutorización personalizada puede sustentarse en los siguientes interrogantes estratégicos:

- ¿Qué quieres aprender?
- ¿Por qué quieres aprender esas cosas?
- ¿Cómo quieres aprenderlo?
- ¿Qué crees que has aprendido ya sobre ello?
- ¿Cómo decidirás que ya lo has conseguido?

El tutor-a académico-a debe ayudar a cada estudiante a conseguir tales propósitos de aprendizaje, que incluyen tanto aspectos pragmáticos y útiles como contemplativos, cognitivos y emocionales.

¿Cómo puede contribuir el tutor-a académico-a a que cada estudiante construya los saberes y competencias profesionales requeridas? Entre las múltiples y diferentes estrategias de trabajo posibles, destacamos las siguientes:

- Cooperando en sus debates y seminarios, reflexionando sobre sus prácticas cotidianas, así como haciéndoles cuestionar sus planteamientos acerca de la calidad de la enseñanza, su responsabilidad como profesionales de la educación, qué aprenden los-as estudiantes, cómo lo aprenden, cómo se fomenta la autonomía del alumnado con la finalidad de que mediten y piensen acerca de la enseñanza, profesión, estrategias, etc. Estos-as profesionales tratan de superar la dicotomía teoría/práctica, tomando como base la reflexión e indagación del profesor sobre su propia práctica.
- Partiendo de la práctica y analizando junto al alumnado todos sus componentes, cuestionando cada uno de estos elementos, que en definitiva, son los determinantes a la hora de afrontar y tomar decisiones en las distintas situaciones de enseñanza, y de conformar el pensamiento de cada uno de ellos.
- Sometiendo al análisis el conocimiento y la actuación en función de distintos principios con la finalidad de despertar la reflexión. Avivando la curiosidad e inquietud en el alumnado, profundizando en el conocimiento de las situaciones que vive y ayudándole en la búsqueda de alternativas para su propio perfeccionamiento.
- Iniciando a los estudiantes en el proceso de investigación sobre sus propias prácticas educativas, con la finalidad de que ellos mismos aprendan a ser buenos-as profesionales siendo capaces de mediar, por muy singular e incierta que sea, en la situación ante la que se encuentren.

En definitiva, las funciones que desarrolla el tutor-a académico-a son claves en el proceso de construcción del conocimiento profesional. Así mismo, para ello asumirá las funciones contempladas en el RD 592/2014 y en el documento marco aprobado por la junta de Facultad:

- Tratar de que el alumnado pueda desarrollar el proyecto formativo (actividades y propuesta de intervención autónoma) en los centros colaboradores.

- Coordinarse con el centro de prácticas para acordar el desarrollo del plan de prácticas y realizar un seguimiento adecuado del estudiante, facilitando la retroalimentación necesaria en cada momento.
- Evaluar al alumnado y ponerle la calificación final.
- Comunicar al centro de prácticas las incidencias que hayan podido surgir.
- Intervenir cuantas veces sean precisas para garantizar que el alumnado con discapacidad pueda realizar las prácticas en igualdad de condiciones.

## Las funciones del Tutor-a Profesional

Este agente constituye una pieza clave para posibilitar que el alumnado pueda observar, participar, diseñar e investigar sobre el proceso educativo en el propio contexto de la práctica. Entre sus múltiples y diferenciadas funciones podemos destacar las siguientes:

- Ofrecer con su actuación modelos de intervención profesional.
- Orientar la adquisición de habilidades de enseñanza y gobierno de la vida en los diferentes contextos profesionales (RD 592/2014).
- Facilitar y provocar la reflexión continua sobre el sentido y la complejidad de los procesos socioeducativos in situ, así como procesos de investigación e innovación.
- Orientar, posibilitar, y evaluar las intervenciones del alumnado en prácticas.
- Contribuir con sus criterios a la preparación, análisis y evaluación del Proyecto de Prácticas de Enseñanza.
- Posibilitar los trabajos específicos recogidos en la guía de la asignatura o sugeridos por los tutores o tutoras académicos-as.
- Dar información y orientación al alumnado en prácticas sobre la organización, características y finalidades educativas del Centro de prácticas
- Proporcionar toda la información relativa a la organización y funcionamiento del centro colaborador así como a la normativa de mayor relevancia, destacando aquella que hace alusión a la seguridad y riesgos laborales.



- Acoger, atender y ayudar desde un punto de vista profesional al estudiante durante todo el período formativo, proporcionándole cuanta información precise y ajustando las tareas a desarrollar por el alumnado al plan de prácticas establecido en la universidad.
- Coordinarse con el tutor-a académico-a para ajustar el plan de prácticas al contexto en el que se está desarrollando el estudiante, así como para solventar todas aquellas situaciones que puedan suceder en el transcurso del período formativo (situaciones de enfermedad, ausencias, etc.).
- Facilitar los recursos materiales básicos para el desarrollo del prácticum.
- Evaluar al alumnado emitiendo un informe final en el que tendrá en cuenta los criterios previstos por la Universidad y recogidos en el RD 592/2014.
- Animar al alumnado a que diseñe y plantee propuestas innovadoras.
- Facilitar al tutor-a académico-a el acceso al centro.

## 4. Estrategias metodológicas

Entendemos que las orientaciones metodológicas deben ser diversas y variadas para que el alumnado tenga por un lado, la oportunidad de desarrollar capacidades diferentes y por otro, sea una ocasión para experimentar propuestas diversas a partir de las cuales reflexionar desde el punto de vista metodológico para el ejercicio de su profesión.

### 4.1. Diario del estudiante

El diario del estudiante se concibe como la herramienta privilegiada de trabajo y aprendizaje que acompaña a cada alumno-a a lo largo de todo el proceso de formación práctico teórica que suponen los diferentes módulos de prácticas.

Supone un instrumento que estimula la observación orientada, la recogida organizada de datos, el análisis sosegado de datos para comprender la complejidad de las situaciones, la identificación reflexiva de factores relevantes y de acontecimientos singulares, la valoración de los procesos y resultados, de la propia formación de actuación y aprendizaje y de las peculiaridades de lo contextos de enseñanza y aprendizaje en los que participa.

Por otra parte, la propia forma y estructura del diario es el reflejo de la propia singularidad de cada uno y puede constituirse en la herramienta privilegiada de formación no solo del propio pensamiento, sino de las formas singulares de expresión, comunicación y creación de cada estudiante.



## 4.2. Función clave del portafolios

Siguiendo la orientación hasta ahora desarrollada consideramos que el portafolios puede ser el instrumento privilegiado que organiza y evidencia la evolución del trabajo y del proceso de aprendizaje desde el punto de vista de los protagonistas. Del mismo modo, entendemos que constituye un recurso idóneo para que el profesorado tutor-a pueda orientar al alumnado de un modo más individualizado al tener conocimiento del proceso en el que se encuentra y que se refleja en la carpeta.

La creación del portafolios supone aprender de un modo activo, constructivo, acumulativo y dinámico y es además un producto complejo que refleja el proceso evolutivo que ha transitado cada estudiante a lo largo de su formación.

El portafolios podrá tener un carácter más o menos abierto en función de si las orientaciones para construir el portafolios acotan más o menos el trabajo a desarrollar por el estudiante. Consideramos que el portafolios debe darle la oportunidad al alumnado de incluir las reflexiones que considere oportunas para explicitar su proceso de construcción del saber profesional, de seleccionar los documentos que considere significativos, de investigar y explorar en aquello que le preocupe tomando para ello decisiones autónomas para posteriormente analizar y autorregular el proceso.



Todo este proceso culmina en el aprendizaje autónomo del estudiante, trabajo comprometido y responsable compartido entre el profesorado y el alumnado. Para alcanzarlo el estudiante debe: reflexionar sobre el propio aprendizaje, gestionar los propios errores, dominar los diversos contenidos del aprendizaje,

utilizar los conocimientos adquiridos y capacidades para resolver las situaciones prácticas.

En definitiva, este instrumento posibilita que el-la estudiante reflexione en el transcurso de su formación que cree y reinvente sus propios procesos de aprendizaje de acuerdo con sus intereses, capacidades, motivaciones y estilos cognitivos.

El portafolios ha de incluir los documentos-productos más relevantes elaborados por cada estudiante y seleccionados por ellos mismos a lo largo de todo el módulo de prácticas que debe culminar en el trabajo de investigación de final del grado. En el portafolios, por tanto, pueden incluirse los proyectos de trabajo individuales o grupales, las programaciones elaboradas, los documentos de reflexión, de diseño, de análisis y de evaluación que se hayan desarrollado a lo largo de los diferentes módulos de prácticas que constituyan su plan de estudios, y por supuesto el trabajo de investigación de fin de grado.

### 4.3. Seminarios de trabajo grupal

Los seminarios son espacios flexibles e idóneos para provocar la reflexión mediante la comunicación de experiencias, y el contraste de opiniones. Los seminarios se conciben como situaciones de trabajo grupal cooperativo en los que cada miembro realizará aportaciones y recibirá el estímulo positivo de las intervenciones del conjunto de componentes del grupo.

En concreto, los seminarios pueden:

- Posibilitar y estimular el desarrollo personal del-de la estudiante a través de la observación y reflexión sobre aspectos acontecidos en el contexto de prácticas y su proyección sobre la actuación en ella.
- Permitir analizar situaciones educativas accediendo por tanto a la gran complejidad del hecho educativo, y a la toma consciente de decisiones, a la modificación de valores y a la adopción de la propia estrategia y opción pedagógica.
- Facilitar la discusión y debate de temas, los cuales favorecen el planteamiento, clarificación, precisión y reconceptualización en los alumnos, así como incidir en las actitudes y estimular la capacidad de análisis y de crítica.
- Favorecer la profundización y análisis del conocimiento surgido de la práctica diaria para luego proponer nuevos proyectos y líneas de investigación.
- Promover la investigación por parte de los-as estudiantes en diferentes temas, siendo estas investigaciones la vía que posibilita la vinculación de los conocimientos teóricos con la práctica, a confrontar los resultados obtenidos con los consolidados y asentados.
- Permitir simular situaciones didácticas y adentrarnos en las deficiencias relativas a la planificación, seguimiento y evaluación.

### 4.4. Seminario multidisciplinar

El objeto de este tipo de seminario es tratar de proporcionar una visión holística de los hechos educativos al alumnado, disolviendo las barreras de los propios campos disciplinares. Lo que requiere integrar en los mismos a docentes de disciplinas específicas y de disciplinas psico y sociopedagógicas.

Entre las funciones de estos seminarios interdisciplinares se pueden destacar las siguientes:

- Conocer experiencias alternativas sobre técnicas concretas más desarrolladas en unas disciplinas que en otras.
- Desarrollar competencias específicas en cada especialidad mediante la simulación, actuaciones ejemplares, etc.
- Dominar los recursos y medios especializados para la enseñanza desarrollados por cada especialidad: audiovisuales, virtual, asistencia por ordenador.

- Iniciar trabajos por proyectos pluridisciplinarios, situaciones de aprendizaje basados en problemas a partir de los cuales el alumnado adquiera una visión compleja de la realidad y los aportes de los distintos profesionales para adentrarse en su comprensión.

## **4.5. Talleres de trabajo y aprendizaje**

Es evidente que el largo proceso de formación práctico-teórica que suponen los diferentes módulos de prácticas tal y como aquí se han considerado, requieren la ayuda puntual de diferentes talleres que profundicen sobre aspectos concretos no trabajados suficientemente en las materias académicas del correspondiente plan de estudio. Por ejemplo, la relevancia aquí concedida al diario y al portafolios, requiere obviamente talleres específicos de formación y trabajo sobre ambas herramientas al comienzo del primer módulo de prácticas.

Del mismo modo, cabe suponer que en la evolución de las políticas educativas y en la vida dinámica de las aulas y los centros e instituciones de prácticas en los que participan nuestros estudiantes aparecerán importantes tópicos no previstos en las materias académicas del plan de estudios y que requieren un urgente y adecuado tratamiento en seminarios y talleres, así como otros aspectos detectados por los propios estudiantes como deficientes en su propio proceso de formación, al contacto con las exigencias plurales y complejas de la práctica en cada aula.

En este sentido, y con la ayuda coordinada de los tutores-as académicos-as, la Facultad de Ciencias de la Educación podrá organizar talleres sobre temáticas específicas que estime oportunas y relevantes para el alumnado que está realizando sus prácticas en los centros de trabajo.

El sentido de los mismos será enriquecer y complementar la formación adquirida en el contexto de formación universitario y el contexto de trabajo.

## **4.6. Jornadas y Encuentros organizados por la Facultad**

La Facultad de Ciencias de la Educación puede organizar Encuentros de reflexión en los que participen el alumnado y profesorado tutor-a de los centros de trabajo y del centro universitario.

Estos encuentros tendrán por objeto:

1. Estimular el sentido de pertenencia a un programa compartido, a un proyecto común.
2. Favorecer la comunicación de experiencias y la reflexión sobre las posibilidades y limitaciones de las experiencias previas del propio programa de prácticas.
3. Promover iniciativas para construir contextos de desarrollo profesional, e intensificar los lazos de cooperación dentro de las redes de centros implicados.

## 5. La evaluación de las prácticas

La evaluación constituye un medio, un elemento clave en el proceso formativo de cualquier estudiante, pero en el caso de la formación práctica los procesos de revisión, análisis continuos y seguimiento posibilita encaminar y orientar el proceso de aprendizaje, el crecimiento personal y crear las condiciones para provocar la construcción del saber pedagógico.

En el seguimiento de las actividades realizadas por el alumnado durante este periodo formativo -tal como se ha indicado anteriormente- participan distintos profesionales, por consiguiente, la evaluación de este período formativo debe contemplar las valoraciones de los distintos profesionales que han tutorizado dicho proceso. Entendemos que son tres los estamentos que deben emitir una valoración: los tutores-as académicos-as, los tutores-as profesionales y los propios estudiantes en prácticas.

El profesional que desarrolla las tareas de tutor-a profesional hará una valoración de la progresiva integración del alumnado en los cometidos y funciones que éste debe desempeñar, así como la capacidad de respuesta ante las situaciones inciertas y cambiantes a las que se ha podido enfrentar en los contextos socioeducativos. En concreto podemos destacar la siguientes capacidades como los objetos prioritarios de evaluación:



Capacidad de comunicación y de establecer relaciones en los contextos profesionales

Modo en el que ha articulado los saberes para responder a las necesidades, intereses y capacidades de los niños y niñas, adultos, etc..

Habilidades activadas para motivar, aprovechar los intereses y provocar aprendizaje

Estrategias utilizadas para atender a las diferencias individuales y para evaluar los procesos y aprendizajes socioeducativos.

Nivel de desarrollo de actitudes de cooperación y de sensibilidad social y pedagógica, para entender y compartir los procesos evolutivos de los aprendices.

Calidad e intensidad de la participación en seminarios grupales y multidisciplinares, talleres y jornadas de reflexión, actividades formativas, tutorías grupales e individuales.

Calidad de los recursos pedagógicos elaborados para dar respuesta a las necesidades socioeducativas.

Diseño de actividades para facilitar el aprendizaje.

Adecuada utilización de técnicas y recursos pedagógicas.

Mecanismos propuestos para realizar el seguimiento de los educandos.



En definitiva, y simplificando los aspectos anteriores, la evaluación debe centrarse en el desarrollo de las competencias profesionales básicas, para lo que se requiere que se valoren los conocimientos, las habilidades, las actitudes y las sensibilidades que se han desarrollado y manifestado a lo largo de sus actuaciones como ayudante, con respecto al desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje y a los agentes implicados: alumnado, profesorado tutor-a y resto del equipo de la institución, familias y resto de la comunidad educativa.

Respecto al alumnado éste podrá reflejar en su portafolios una valoración sobre sus intervenciones personales, sobre la tutorización que ha tenido durante su formación práctica y sobre el desarrollo de las prácticas en general. Así mismo, podrá aportar cuantos documentos estime oportunos para reflejar el trabajo reflexivo y crítico en el transcurso de este período como: observaciones, resolución de incidentes críticos, plan de trabajo, estudio de un caso, ensayo, diario, etc. Involucrar al alumnado en su proceso de evaluación supone vivenciar las virtualidades de la evaluación y democratizar los procesos educativos y formativos, al tiempo que facilita el desarrollo de competencias en el futuro docente para que aprenda a gobernar su propio proceso de autoformación y de permanente desarrollo profesional.

Las calificaciones serán el resultado de la toma en consideración de las respectivas valoraciones que han elaborado los diferentes agentes implicados.

Las posibles divergencias en la evaluación serán resueltas, en primera instancia, por el Coordinador de Prácticas del Departamento Responsable y en segunda instancia por la Comisión de Prácticas de la Facultad.

## 1

Guía elaborada a partir del documento "El practicum en la formación inicial de los profesionales de la educación: modelo marco" aprobado en Junta de Facultad el 7 de marzo de 2011 y modificado el 16 de Mayo de 2013 (Comisión de Prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación: Hernández Munilla, A.E., Sepúlveda Ruiz, M.P., Jimeno Pérez, M., Ortiz Villarejo, A.L. y Pérez Gómez, A.I.)

